

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR DE CENTRO



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN BÉTERA

ELABORADO:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Grupo de trabajo	Equipo Directivo	DIRECTORA
FECHA: 18 - 5 - 08	FECHA: 5 - 10 - 09	
Este documento es propiedad del COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN DE BÉTERA, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN DE BÉTERA.		

INTRODUCCIÓN:

La asistencia a la escuela es un derecho y un deber reconocido en la Constitución Española y desarrollado por la normativa educativa vigente.

La escolarización obligatoria en nuestra sociedad se extiende desde los seis hasta los dieciséis años. Se entiende como una conquista social vinculada a la democratización de la enseñanza y dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades.

El absentismo escolar es una problemática creciente en la actualidad, y se puede definir como la no asistencia repetida a la escuela obligatoria, ya sea con intencionalidad por parte del menor, de los padres o por otras incidencias ajenas a la voluntad de los mismos entre las cuales podríamos citar las enfermedades, lo que impide al menor la posibilidad de seguir con normalidad el programa educativo.

El absentismo escolar tiene diferentes componentes; las condiciones desfavorables de carácter familiar, económico y socio-cultural son las causas más frecuentes.

Para la prevención y tratamiento del absentismo escolar, el centro elabora este Plan en el que figuran las medidas preventivas dirigidas a propiciar la asistencia regular del alumnado al centro escolar.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO:

a. Situación geográfica

Nuestro Centro, denominado Nuestra Señora del Carmen, está situado en la localidad de Bétera. Se halla ubicado en pleno casco urbano, en l' Avinguda del País Valencià, 70 y en él se imparte E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria, en una sola línea.

La localidad tiene aproximadamente 17.000 habitantes y está dotada de Servicios de Sanidad y Educación. Además del nuestro, existen otros centros en el núcleo urbano de la localidad: hay dos públicos de Infantil y Primaria, dos Concertados de infantil, Primaria y Secundaria, un Instituto



PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Rev: 1

Fecha: 5 – 10 - 09

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

público, un colegio privado de Infantil, Primaria y Secundaria, y un centro de Educación Especial.

b. Situación socio-cultural

En general, los núcleos familiares del alumnado que asiste a nuestro centro están formados por matrimonios estables, de edad joven, con una media de dos hijos por familia.

El nivel cultural es medio, predominando en las madres por este orden: el Graduado escolar, formación profesional y estudios universitarios. En los padres es al contrario: estudios universitarios, formación profesional y Graduado escolar.

La mayoría de padres y madres trabajan en el sector servicios, lo que supone que la localidad, en pocos años, ha pasado de ser un pueblo predominantemente agrícola, a convertirse en una ciudad-dormitorio.

El nivel económico es medio, con una minoría de familias con un nivel más bajo y otra con un nivel superior.

Las familias, en su mayoría, son de convicción religiosa católica, educación que es la que desean para sus hijos.

En los últimos años se han incorporado al centro algunos alumnos extranjeros, procedentes de Sudamérica, algún país del este de Europa y de China. Esta situación se ha producido de forma paulatina y con naturalidad tanto por parte de los alumnos como de sus familias.

TIPOLOGÍA DEL ABSENTISMO:

ASPECTOS CUANTITATIVOS:

Sesión: Se entiende por sesión alguna de las horas de la mañana, alguna de las horas de la tarde, la mañana completa, o la tarde completa.

Retraso esporádico: Llega tarde al centro con cierta periodicidad. A veces coincide con un determinado día de la semana. Se considerará si se retrasa un día a la semana de forma periódica.

Retraso regular: Se retrasa continuamente sin justificación. Se considerará cuando se dé con una frecuencia de entre 1 y 2 veces por semana con cierta periodicidad.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Absentismo esporádico: falta con cierta periodicidad. A veces coincide con un determinado día de la semana o asignatura. Se considerará si falta de forma periódica.

Absentismo regular: faltas de asistencia continuadas. Se considerará cuando se dé una frecuencia de entre el 15 y el 20 % de las sesiones el primer mes y un 13 % el segundo mes (para el cálculo del 13 % se deberán contar, acumuladas, las sesiones del primer y del segundo mes).

Absentismo crónico: faltas de asistencia continuadas sin justificar, cuando puede llegar a la desescolarización y abandono prematuro del sistema educativo. A partir del 20 % de las sesiones en el primer mes en que se detecte el problema, el 15 % el segundo mes y el 13% el tercer mes (para el cálculo del 15 % se deberán contar tanto las del primer como las del segundo mes; para el cálculo del 13 % se deberán contar todas las sesiones de esos 3 meses).

Posible desescolarización: Falta de asistencia continuada pudiendo tratarse de un abandono del sistema educativo. Se produce ante la sospecha de un cambio de domicilio del alumno y su familia fuera del municipio con la imposibilidad de ponerse en contacto con ellos, y sin que ningún centro nos haya hecho una petición del expediente académico del alumno. En este caso, el protocolo a seguir no será el mismo que en el resto de casos.

Cálculo del porcentaje: Se obtiene dividiendo el número de sesiones a las que se ha faltado, entre el número de sesiones totales sobre las que se realiza la medición y multiplicando por 100. El intervalo de tiempo es mensual.

ASPECTOS CUALITATIVOS:

Los tipos de causas pueden ser:

Causas centradas en el alumno:

- Psicológicas: sentimiento de falta de competencia, sentirse desplazado o mal considerado, trastornos cognitivos...

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Causas centradas en la familia:

- Activa: la familia obliga al alumno a no asistir a clase por conveniencia propia (trabajo ilegal, tareas domésticas, cuidado y atención de familiares...).
- Pasiva: la familia no valora la importancia de la escolarización y no realiza las acciones necesarias para que asista al centro educativo.
- Sociológicas: entorno familiar con privación y/o baja valoración de la educación reglada, normas y valores del grupo de iguales contrarias a la socialmente deseables, medio social con limitaciones estructurales o normativas...

Causas centradas en la dotación de la escuela:

- Se derivarían de carencias de recursos del centro para el desarrollo de programas de atención a la diversidad, dificultades para elaborar adaptaciones y diversificaciones curriculares, no aplicar medidas de educación compensatoria, falta de implicación institucional, baja motivación del alumnado...

Causas ligadas a los recursos humanos del centro:

- Debido a aspectos organizativos y metodológicos como la aplicación de métodos individualistas y competitivos.
- Falta de proyecto pedagógico consensuado y asumido por el equipo docente.
- Recursos insuficientes para abordar la problemática.
- Falta de formación del profesorado
- Inestabilidad docente.
- Falta de sensibilidad y de concienciación de algunos profesionales.
- Falta de diversidad curricular real y adaptación real del proyecto educativo a la realidad y circunstancias del alumnado.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

- Falta de aprendizaje significativo.
- Desentendimiento del centro ya que la ausencia del menor supone ausencia de conflicto en el aula...

Causas centradas al entorno social:

- Aquellas relacionadas con la participación del menor de normas, valores y cohesión del grupo al cual pertenece fuera del ambiente escolar.
- Actitudes beligerantes contra la institución escolar.
- Entorno social precario y con carencia de expectativas de realización a través de la enseñanza, escasos recursos económicos.

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS:

- Se intentará que los justificantes sean siempre oficiales, o en su defecto algún documento acreditativo que lo avale.
- Cuando no sea posible la presentación del documento oficial, se aceptarán las comunicaciones escritas de los padres salvo en los siguientes casos:
 - a. Que se haya iniciado el protocolo de absentismo.
 - b. Que el alumno se examine ese mismo día.
- A fin de justificar la ausencia, el tutor entregará al alumno el “justificante de ausencias” (Anexo I) consensuado entre los diferentes centros, para que le sea devuelto por la familia. De este modo se elimina la justificación mediante la agenda escolar u otros métodos.

DESTINATARIOS DEL PLAN:

Alumnado de educación obligatoria, en especial alumnado de ESO que presenta un absentismo escolar ya sea ocasional o reiterado.

En la Educación Infantil pese a no ser educación obligatoria, también será controlada la asistencia al centro, con el fin de prevenir y/o detectar un posible absentismo futuro.



PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Rev: 1

Fecha: 5 – 10 - 09

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

OBJETIVOS DEL PLAN:

- Prevenir, detectar y controlar el absentismo.
- Procurar el cambio de actitud de las familias en el caso de que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos.
- Buscar formas de acercamiento del alumnado absentista al centro, con el fin de erradicar el problema.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

PROFESOR DE GUARDIA EN LA ENTRADA:

1. Tomar nota en el listado habilitado para tal fin (Anexo II), de los alumnos que se retrasen en la entrada. Los alumnos permanecerán durante esa hora con él y entrarán a clase en la siguiente hora. En el caso de primaria, el alumno se quedará sin patio al día siguiente. En el caso de secundaria, el alumno entrará el siguiente viernes a las 8:00 de la mañana.
2. Preparar la comunicación a la familia del alumno del retraso y entregarla al mismo para que la devuelva firmada al tutor (Anexo III).

PROFESOR DE GUARDIA:

1. De entre los tres profesores que hacen la guardia de patio, uno se quedará con los posibles alumnos que estén castigados por haberse retrasado en días anteriores. Se realizará el seguimiento del cumplimiento de la medida.
2. Si no hubieran suficientes profesores para llevar a cabo esta medida, el castigo se aplazará al día siguiente.
3. El profesor que tenga complementaria el viernes a las 8:00 de la mañana se quedará con los alumnos castigados. Se llevará el seguimiento del cumplimiento de la medida.

PROFESOR:

1. Pasar lista diariamente y en cada cambio de clase.
2. Anotar en el cuaderno de clase las faltas de asistencia. A tal efecto existen unas tablas mensuales con los nombres de los alumnos y los días del mes, intercaladas entre las hojas diarias, en las que se realizarán las anotaciones.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

- a. Si el alumno no ha asistido a clase se rellenará la casilla con una F.
- b. Si el alumno se ha retrasado, el profesor que tiene clase a segunda hora cambiará la F por una R.

TUTOR:

Faltas de asistencia

1. Cómputo mensual del número de faltas.
2. Ante una posible ausencia reiterada (absentismo regular, por encima del 15 %, o crónico, por encima del 20 %):
 - a. Analizar las causas (retrasos en la entrada, falta sistemática a una asignatura, problemas con el grupo-clase...)
 - b. Llamar a los padres/tutores para averiguar la causa de la ausencia.
3. Cuando vuelve el alumno (en cualesquiera de los casos):
 - a. Pedirle los justificantes pertinentes (Anexos I y III).
 - b. Mantener una entrevista personal para detectar posibles problemas escolares, sociales, familiares...
 - c. Comunicarlo al psicólogo/orientador del centro en caso necesario.
4. Si las faltas no se justifican o el alumno persiste en su ausencia (absentismo regular) se requerirá a los padres a una entrevista individual para tratar la situación (Anexo IV).
5. En la entrevista con las familias el tutor informará a la familia de la situación del menor y de la necesidad de la asistencia a clase.
6. Si las ausencias continúan, se comunica al Equipo Directivo y a la comisión del Plan Municipal de Prevención de Absentismo Escolar,



PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Rev: 1

Fecha: 5 – 10 - 09

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

para analizar el caso y decidir si es necesario recurrir al Plan Municipal de Bétera.

7. Recordar que en el caso de absentistas regulares y crónicos el baremo disminuye mes a mes.

Retrasos

1. Recibe la comunicación que se dará a la familia sobre el retraso del alumno y comunica al mismo la medida correctora.
2. Lleva un registro de dichas comunicaciones. A la tercera envía la “ficha para recordar el deber de puntualidad” (Anexo V).
3. Ante un posible caso de retrasos reiterados, se procederá de igual forma que si se tratara de faltas de asistencia (entrevista con las familias, comunicación, derivación al equipo directivo, etc).



PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Rev: 1

Fecha: 5 – 10 - 09

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

JEFE DE ESTUDIOS

1. Vela por el cumplimiento del Plan de absentismo.
2. Cuando las medidas llevadas a cabo por el tutor no surten efecto, el jefe de estudios inicia el protocolo del *pla municipal de l'absentisme escolar* enviando el modelo de carta del anexo VI.
3. En la entrevista con la familia el jefe de estudios informará de la situación del menor y de la necesidad de la asistencia a clase, así como de la gravedad de la situación.

DIRECCIÓN

1. Vela por el cumplimiento del Plan de absentismo.
2. Cuando las medidas llevadas a cabo por el jefe de estudios no alcanzan los objetivos deseados la dirección sigue el protocolo del *pla municipal de l'absentisme escolar* enviando el modelo de carta del anexo VII.
3. En la entrevista con las familias el director informará a la familia de la situación del menor y de la necesidad de la asistencia a clase, así como de la gravedad de la situación.
4. Cuando las medidas siguen sin ser efectivas, el director derivará el caso a los Servicios Sociales del Ayuntamiento (Modelo del anexo VIII)
5. Si el alumno mejora notablemente en cuanto a la asistencia al Centro, se le enviará la carta de felicitación contemplada en el *pla municipal de l'absentisme escolar* del anexo X.

ALUMNOS QUE ABANDONAN EL CENTRO

Puede darse el caso de que un alumno abandone el Centro de forma permanente, sin que se tenga comunicación familiar o noticia oficial de su traslado de centro. Para esta casuística se ha diseñado el siguiente protocolo que pretende limitar este tipo de situaciones.



PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Rev: 1

Fecha: 5 – 10 - 09

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

- 1- Los padres de aquellos alumnos que vayan a cambiar de Centro, deberán firmar una declaración jurada comunicando al Colegio a qué Centro se traslada. (Anexo IX).
- 2- Si uno de los alumnos falta los primeros días, o se tiene constancia de que no va a volver al Centro, el tutor comunicará al Jefe de Estudios el hecho.
- 3- El Jefe de Estudios corroborará en secretaría la matrícula del alumno, o la declaración de traslado de Centro.
- 4- Si el alumno está matriculado, el Jefe de Estudios se pondrá en contacto vía telefónica con los padres para informarse del estado del alumno. Les requerirá su asistencia o la cumplimentación de la declaración de traslado de centro.
- 5- Si la medida no es efectiva, o no se consigue comunicar con los padres, se enviará carta postal requiriendo información acerca del alumno.
- 6- Si la medida no es efectiva se informará del caso al inspector y se trasladará el caso a servicios sociales.
- 7- En el caso de tener declaración jurada de traslado de Centro, pero no haber recibido del mismo la solicitud del envío de documentación, antes de Diciembre, el Jefe de Estudios se pondrá en contacto con el otro Colegio para confirmar la matriculación del alumno en el mismo. En caso de no haberse producido, se pondrá en contacto con la familia y estudiará la posibilidad de comunicarlo a servicios sociales y a inspección.

FUENTES:

Este Plan está basado en:

- Protocolo de Acción Docente del Centro.
- Plan de Convivencia y Disciplina del Centro.
- Plan Municipal de Prevención del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Bétera.

ANEXOS:

Anexo I: [Justificante de ausencias](#)

Anexo II: [Listado de retrasos](#)



PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Rev: 1

Fecha: 5 – 10 - 09

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Anexo III: [Comunicación de retraso](#)

Anexo IV: [Convocatoria a entrevista individual](#)

Anexo V: [Ficha para recordar el deber de puntualidad](#)

Anexo VI: [Notificación de ausencia \(modelo de carta emitida por el Jefe de Estudios\)](#)

Anexo VII: [Notificación de ausencia \(modelo de carta emitida por Dirección\)](#)

Anexo VIII: [Comunicación del Centro a Servicios Sociales.](#)

Anexo IX: [Declaración jurada de traslado de Centro](#)

Anexo X: [Carta de felicitación.](#)

Anexo XI: Control de modificaciones

ANEXO XI: CONTROL DE MODIFICACIONES

Fecha: 5 – 10 – 09

Modificaciones:

1. Se modifica la acción correctiva ante los retrasos, aplicada a los alumnos.
2. Se modifica “Profesor de guardia de patio” por “profesor de guardia”, y se incluye la figura del profesor que se encuentra en el centro el viernes a las 8 de la mañana.
3. Se modifican las plantillas afectadas por estos cambios, esto es, la lista de retrasos (rev 1), la ficha para recordar el deber de puntualidad (rev 1), el justificante de ausencias (rev 1), y la comunicación de retraso a las familias (rev 1)

Revisión: 1